

Zapopan, Jalisco a 14 de Febrero de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
 PRESENTE.**

**ANEXO 1
 PROPUESTA TÉCNICA**

00000002

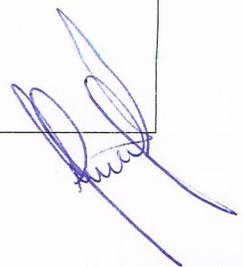
1.) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

La adquisición del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan, en apego al Reglamento que norma las Relaciones Laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

2.) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA

El servicio deberá de ser entregado conforme a la descripción solicitada

No.	Descripción	Cantidad
1	Póliza de seguro de vida para 870 trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan por defunción.	1
	Por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por empleado.	
	Cobertura del 29 de febrero a las 12 doce horas al 30 de septiembre de 2024, a las 12 doce horas.	
	Póliza auto administrada. El número de empleados y la cantidad puede variar dependiendo de las necesidades de este Organismo.	
	Los certificados individuales deberán ser personalizados.	
	Con cobertura básica.	
	Apoyo mínimo del 30% anticipado de la suma asegurada, para personas con cáncer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal a los empleados del sistema. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente la suma asegurada por fallecimiento.	
	Se entiende como enfermedad en fase terminal todo padecimiento con diagnóstico definitivo cuyo pronóstico sea fatal o mortal en un lapso de tiempo que puede ser desde unos días hasta un año.	
	La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada.	
	Sin dividendos.	
	Formula anual de pago.	
	Indicando la tasa de financiamiento auto administrada.	
	Sin límite de edad para los nuevos ingresos.	
	Tiempo de entrega de la póliza 3 días contando a partir de la notificación de adjudicación o la carta cobertura 1 día después de la notificación de adjudicación.	
	Apoyo de gastos funerarios mínimo \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). La cual es adicional a la suma asegurada.	
	Entrega de reporte de siniestralidad 2 días hábiles posteriores a la solicitud.	



Tiempo de respuesta para la indemnización 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.
Cubrir muerte por suicidio, muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias.

00000000

Al final de la vigencia se realizará ajuste de primas resultante por altas y bajas de asegurados

En la presente póliza no se ampara personal jubilado y/o pensionado.

El total de la personas a asegurar son 813 empleados activos.

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

Nota: Se anexa:

- Relación de empleados del Sistema DIF Zapopan
- Reporte de siniestralidad del año 2017 al 2023

3.) PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA.

- a) Vigencia de la póliza: del 29 de febrero de las 12 horas al 30 de septiembre del 2024, a las doce horas.

4.) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más **tardar 03 (tres) días hábiles** posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura **01** día hábil después de la notificación de la adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 (nueve) horas a las 15:00 (quince) horas, de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al **Teléfono 33-3836-3444 ext. 3804**. Se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

5.) COBERTURAS ADICIONALES

En caso de que existan, se deberán plasmar en la propuesta técnica las coberturas adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.

